



## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta nº 4/2023**

### **CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**El día 22 de mayo de 2023**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento, siendo las 9:15 hrs, el día 22 de mayo de 2023, se reunieron en 1ª convocatoria, los siguientes miembros de la Junta de gobierno Local: D. Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer y Dña. Mª Amparo Aznar Tormo.

Como Presidente asiste el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández.

Asiste como Secretaria Accidental, Sra. Francisca García Pérez.

#### **1º. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20/03/2023.**

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **2º. INSTANCIAS VARIAS.**

##### **2.1.- REE 617, de fecha 02/05/2023.**

Solicita la devolución de la fianza depositada en concepto de garantía por posibles desperfectos en la vía pública para construir 4 viviendas sitas en la C. Rotterdam nº 6 y nº 8 y en C. Bruselas nº 28 y nº 30, según LO 126/2017(LO 908).

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la cantidad depositada por el citado concepto.

##### **2.2. RE nº 159 de 30/01/2023.**

Solicita la devolución de la garantía retenida en el contrato menor suscrito para servicio de recogida de poda según Decreto de Alcaldía nº 159, de fecha 15/03/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía retenida en el presente contrato de servicios.

##### **2.3. RE Nº 703 DE 18/05/2023.**

Solicita la devolución de la garantía depositada previamente para la construcción de la vivienda sita en C. Amsterdam nº 3, tras haber obtenido la licencia de primera ocupación.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la cantidad depositada por el citado concepto.

#### **2.4. RE nº 513, de 06/04/2023.**

Solicita la devolución de las garantías depositadas de varios contratos menores de obras ya finalizados como son: obras de mejora en Parque La Teulería, Obras de cerramiento de pipi-can del PAU nº1, obras de reparación de pavimentos de 5 árboles en Av. Balcón de Ponoig y colocación de puerta en C. Llavador.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos y siendo ambos favorables, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda proceder a la devolución de dichas garantías constituidas para la realización de las obras señaladas.

### **3º. LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.**

#### **3.1.- OBRAS MENORES:**

##### **- LO menor N° 202/2022.**

Solicita licencia de obra menor para “reforma de línea aérea de media tensión 20KW de simple circuito denominada “3589 L-11T52 desde CT Polop (722210030) hasta apoyo nº 863106 en Parcelas 481, 515, 511 y 505 del Polígono 4 de Polop.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

##### **- LO menor nº 234/2022.**

Solicita licencia de obra menor para cambio de ubicación de contador de agua potable en inmueble sito en Partida Serreta, Polígono 8, Parcela 48.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables con el condicionante de que simultáneamente a la instalación del contador en la nueva ubicación, se debe eliminar el contador existente, ya que en la vivienda sita en la parcela, única y exclusivamente solo puede haber un único contador.

Visto lo expuesto, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con el condicionante anteriormente expuesto.

##### **-LO menor nº 93/2023.**

Solicita licencia de obra menor para reparar calefacción e instalación eléctrica, reparar y pintar puertas y saneado y pintado de paredes interiores en C. Nueva nº8 de Polop.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables con el condicionante de que por el Ayuntamiento se comunique a la Consellería de Cultura la concesión de la presente licencia al tratarse de obras interiores en un inmueble que se encuentra en el entorno del BIC del Castillo de Polop; por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con el condicionante arriba expuesto.

##### **- Expte 1066/2023.**

Solicita autorización administrativa para adaptar la instalación para un nuevo cable de Orange consistente en sustitución de 11 postes de madera por 6 de madera y 5 de hormigón, desmontar 5 riostras y colocar 11 riostras en Pda Montroi.

Vistos los informes jurídico y técnico municipales que se han emitido y se muestran favorables con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs. asistentes, se concede la autorización administrativa con los condicionantes expuestos en los informes citados.

**- LO menor nº110/2023.**

Solicita licencia de obra para reparar vallado en 24 mts lineales y solera 50m2 y cambio de puerta de entrada a parcela 24 del polígono 5 en Pda Pla de Terol.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 6 “Pla de Terol Oeste” la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los sus asistentes se concede la licencia de obras solicitada.

**- LO menor nº 122/2023.**

Solicita licencia de obra menor para rehabilitación de pared/muro corta viento de terraza de jardín en inmueble situado en Parcela 37 del Polígono 10.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 4 “Bunea Norte” la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los sus asistentes se concede la licencia de obras solicitada.

**- LO menor nº 47/2023.**

Solicita licencia de obra menor para reparar solera alrededor del inmueble en Pda Cotelles, Polígono 3, parcela 241.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los sus asistentes se concede la licencia de obras solicitada.

### **3.2.- OBRAS MAYORES:**

**- LO mayor nº 259/2021.**

Solicita licencia de obra mayor para restauración paisajística de balsa y posterior recuperación agrícola para cultivo ecológico de olivos en Pda Pixaors, Polígono 6 Parcela 109.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

**- LO mayor nº 121/2023.**

Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en C. Milán Parcela R14B-5 en la UE 2 del Sector 2.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se cumpla con los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs

asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

**- LO mayor nº 143/2022.**

Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C. Bruselas, Parcela 8A-2 de la UE 1 del Sector 2.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se cumpla con los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

**- LO mayor nº 259/2022.**

Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en la Calle Amsterdam, concretamente en Parcela 8E de la UE nº1 del Sector 2.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se cumpla con los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

#### **4º. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.**

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (TRLOTUP).

**- Expte nº 1/2023.**

Por cubrición de pérgola con panel sándwich 20 m2 en C. Mariola nº 60 pta 16.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**- Expte nº 4/2023.**

Por ampliación de vivienda en sótano (zona de retranqueo) con una superficie total de 9,60 m2.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

**- Expte nº 3/2023.**

Por ampliación de nave en zona de retranqueo trasera con una superficie de 76,50 m2.

Vista la alegación presentada en la que se solicita el archivo del expediente y en base al informe jurídico y técnico emitidos, por unanimidad de los señores asistentes se desestima la solicitud de archivo del expediente, por lo que deberá de resolverse el presente expediente de restauración indicando la nueva valoración de la demolición de lo pendiente de restaurar e iniciar el correspondiente expediente sancionador.

## **5º. EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

### **5.1. En materia de urbanismo, de acuerdo con el Texto Refundido de la LOTUP de la CV:**

No hay expedientes pendientes en este punto.

## **6º. LICENCIAS DE OCUPACIÓN.**

### **6.1.- PRIMERA OCUPACIÓN:**

#### **- Expt nº 1971/2021.**

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda sita en C. Venecia nº 3 (Parcela 4 de la manzana R.09 de la UE 2 Sector 2).

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la citada vivienda.

#### **- Expte nº 685/2017.**

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda unifamiliar aislada en C. Florencia, nº 31-B, anteriormente C. Roma, 34-C), Parcela 76 de la R-20 de la UE 2 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a las citada vivienda.

#### **- EXPTE Nº 1014/2023.**

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda situada en C. Ámsterdam nº3, vivienda 6, Parcela 1 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a las citada vivienda.

#### **- Expte nº 950/2023.**

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda situada en C. Ámsterdam nº6 (Parcela 8 A de la manzana 3 de la UE 1 del Sector 2).

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la citada vivienda.

#### **- Expte nº 1005/2023.**

Solicita licencias de primera ocupación para 6 viviendas situadas en Av. Balcón de Ponoig nº 43, Parcela 39 del PAU nº1, Viviendas: D.7, D.8, D.9, D.10, D.12 y D.13.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder las licencias de primera ocupación a las citadas viviendas.

## **6.2.- SEGUNDA OCUPACIÓN.**

### **- Expte nº 1049/2023.**

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en C. Sevilla nº 7.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

## **7.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.**

No hay expedientes.

## **8.- LICENCIAS DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

### **- EXPTE Nº 1103/2023.**

Ambos solicitan licencia y registro para la tenencia de animales peligrosos concretamente dos perros de raza *American Staffordshire Terrier* de nombre Lea y Nano (pasaportes: ES171487488 y ES171353931 respectivamente).

Visto el informe jurídico emitido en fecha 10/05//2023 el cual se muestra favorable al tener toda la documentación exigida para la concesión de las licencias, por unanimidad de los sus asistentes se acuerda la concesión de las licencias solicitadas, así como el registro municipal con los números que corresponda.

### **- Expte nº 1155/2023.**

Solicita licencia y registro para la tenencia de animales peligrosos de un perro de raza *Américan Pit Bull Terrier* de nombre Kira con pasaporte ES171518326.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 19/05//2023 el cual se muestra favorable al tener toda la documentación exigida para la concesión de la licencia, por unanimidad de los sus asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada, así como el registro municipal con los números que corresponda.

## **9.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN.**

No hay expedientes

Y no habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las 9:50 hrs de lo que como Secretaria Accidental, CERTIFICO.